

Librería Scala de Logroño.

b) Las proposiciones se podrán presentar en el Ayuntamiento en horario de oficina, durante los diez días siguientes al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y hasta las trece horas del último día. Si éste fuera inhábil se aplazará al siguiente hábil.

c) La constitución de la Mesa de contratación, se efectuará en el Ayuntamiento de Viguera y la apertura de pliegos tendrá lugar a las 13 horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo anterior.

7.— Licitación: Las proposiciones a la presente subasta, será a la baja del tipo establecido y se presentarán en sobre cerrado en el que figure la inscripción.

“Proposición para tomar parte en la contratación por subasta convocada por el Ayuntamiento de Villanueva de Cameros (La Rioja), para la ejecución de la obra de adecuación parcial de Cementerio”, y contendrá los siguientes documentos:

a).— Documento Jurídico-Fiscal acreditativo de la personalidad física o jurídica, fotocopia compulsada.

b).— En caso de representación, además del anterior, poder bastante del titular.

c).— Caso de Sociedades Mercantiles, escritura de constitución de la misma.

d).— Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional. Como garantía se aceptará cheque conformado bancariamente y nominativo a favor del Ayuntamiento de Villanueva de Cameros posteriormente, a la resolución de la subasta, se efectuará su devolución y en su caso la transformación en el aval bancario correspondiente a la fianza definitiva.

e).— Declaración de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad, previstas en el artículo 9º de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente del pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 23.3º del Reglamento General de Contratación del Estado.

f).— Caso de empresas extranjeras, acreditación expedida por la embajada española en el país respectivo de capacidad legal de la empresa para contratar y obligarse, según el artículo 24º del Reglamento General de Contratación del Estado.

g).— Caso de agrupación temporal de empresas, acreditación del cumplimiento legal, dispuesto en los artículos 26º y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

h).— “Oferta Económica” y contendrá la proposición con arreglo al Modelo Oficial.

En Villanueva de Cameros, a 26 de agosto de 1994.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ARRIBA

Pliego de condiciones y subasta de las obras de Redes de Distribución y Saneamiento en la Localidad de Viniegra de Arriba
IV.A.1020

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 30 de agosto del corriente año, el Pliego de Condiciones Económico Administrativas que han de regir en la subasta de la obra Redes de Distribución y Saneamiento en la Localidad de Viniegra de Arriba, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O. de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones.

OBJETO.— Las obras de Redes de Distribución y Saneamiento en la Localidad de Viniegra de Arriba, de acuerdo con el Proyecto redactado por el Ingeniero Industrial D. Luis Naria López González.

TIPO.— 5.000.000 Pts. (CINCO MILLONES DE PESETAS), mejora a la baja.

DURACION DEL CONTRATO.— Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en cuatro meses.

FIANZAS.— Provisional por importe de 100.000 Pts.

Definitiva, 4% de la adjudicación.

PAGO.— Con cargo a la partida de inversiones del Presupuesto General del ejercicio de 1.994.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.— En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de La Rioja, por haber sido declarada de urgencia.

En dicha secretaría está de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

APERTURA DE PROPOSICIONES.— En el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las 14 horas del día siguiente al finalizar el plazo de su presentación.

MODELO DE PROPOSICION: D. ... con domicilio en ... N° ... y D.N de Identidad N° ... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ... conforme acreditado con ...) se compromete a ejecutar la obra de ... en el precio de ... Pts. (en letra y número) con sujeción al Proyecto Técnico y Pliego de Condiciones Técnicas, Administrativas y Jurídicas, que aceptan íntegramente. (lugar, fecha y firma).
Viniegra de Arriba a 30 de agosto de 1.994.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Solicitud de licencia para la instalación de la actividad de Bar
IV.B.448

Solicitado por D. Néstor Eguizábal Hernández, licencia municipal para la instalación, apertura y funcionamiento de bar en C/ Libertad, nº 5 de esta ciudad, se abre un período de información pública a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia puedan formular, por escrito, durante el plazo de diez días hábiles, las observaciones pertinentes.

Arnedo, 9 de Agosto de 1994.— El Alcalde Acctal.

AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR

Solicitud de licencia para instalar un bar IV.B.449

Por D. Ramón Jiménez Jiménez, en nombre propio, se ha solicitado licencia para la instalación de BAR, con emplazamiento en C/. Ubeda, 13.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Fuenmayor, a 8 de Agosto de 1994.— El Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono (941) 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 1/1994, de 24 de Febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1994, publicada en el B.O.R. nº 25 de 26 de Febrero de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	108
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	11.248
Semestral	5.624
Trimestral	2.812
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	54